



Licitación Pública N°2835

Circular aclaratoria N°1

Pliego particular de condiciones, Art. 5° inc.2): se modifica la cantidad de trabajadores que tengan en cobertura dentro de la Provincia de San Juan de 500 a 400, según el último registro publicado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Por lo tanto el artículo queda redactado de la siguiente forma:

Art. 5° inc. 2): *Los oferentes deberán acreditar una cobertura para trabajadores en la Provincia de San Juan de más Cuatrocientos (400) trabajadores al momento del acto adjudicatario, según el último registro publicado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.*


RAUL EDUARDO ZORRILLA
JEFE OPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
O.S.S.E. - SAN JUAN


GABRIEL IGNACIO VARAS
JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
O.S.S.E. - SAN JUAN


CPN MANUEL NOVOA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
O.S.S.E. - SAN JUAN